



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0007-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2020

Asunto: Informe sobre expedición de LMU 20 al predio 643947

Señora Abogada

Ana Cristina Romero Ortega

Administradora Zonal Eugenio Espejo

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en conocimiento el Oficio No. S/N, suscrito por el Comité Promejoras de la Floresta, ingresado en este despacho el día 18 de diciembre de 2019, por medio del cual se denuncia el otorgamiento de la LMU20 2019-643947-01, sin que se haya cumplido el procedimiento especial señalado en la normativa metropolitana.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, en el plazo máximo de 3 días, contados a partir de la recepción del presente, remita a este despacho un informe detallado del procedimiento de otorgamiento de la referida licencia, el estado actual de la petición del Comité Promejoras de la Floresta, las acciones que se han realizado respecto a todas las peticiones de éste Comité y se remitan las copias de todos los habilitantes que se requirieron para el otorgamiento de la LMU20 2019-643947-01.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0007-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2020

Anexos:

- Oficio sn - 19 de nov de 2019

Copia:

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)